

Autoridades, obligadas al saneamiento del agua: diputada Callejas Roldán

- Presenta la legisladora una iniciativa que reformaría la Ley Estatal de Protección Ambiental que conlleva la instalación de más plantas de tratamiento de aguas residuales.

Debido a la importancia que representa el agua para el entorno natural, la diputada Ruth Callejas Roldán presentó al Pleno de la LXVI Legislatura una iniciativa que prevé reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Protección Ambiental con el propósito de otorgar facultades a las autoridades estatales del ramo, a fin de que promuevan y realicen constantemente el saneamiento de aguas e instalen plantas de tratamiento para dotar a la población del vital líquido en condiciones salubres.

De acuerdo con la propuesta legislativa, se prevé adicionar la fracción XIV bis al artículo 6 para establecer como facultad de la Secretaría de Medio Ambiente (Sedema) estatal la realización periódica del saneamiento de aguas residuales, lagunas, ríos, lagos y mares del estado que registren contaminación.

A través de una adición al artículo 7, se busca que las autoridades municipales cuenten con las atribuciones para realizar la acción descrita, pero además para que tomen en cuenta la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales para el cuidado de la naturaleza y un funcionamiento sostenible para la sociedad.

En su intervención, durante la Quinta Sesión Ordinaria, la Diputada del partido Movimiento Ciudadano (MC) subrayó que, a pesar de que hay leyes que protegen el medio ambiente, es necesario que el saneamiento de los ríos, lagos, mares y lagunas sea una prioridad para todos los niveles de gobierno, particularmente para el estado y los municipios.

La legisladora Callejas Roldán explicó que, de acuerdo con el Catálogo de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en operación, de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), en el estado de Veracruz existen 120 plantas, distribuidas en 48 municipios, lo cual “es apenas el 22 por ciento de las demarcaciones de la entidad, por lo que es necesario trabajar para ampliar este número”.

Indicó que, de conformidad con lo expresado por el académico de la Facultad de Biología de la Universidad Veracruzana, Margarito Pérez Rodríguez, todos los ríos del estado están contaminados y, por ello, hay poca disponibilidad del agua para uso doméstico.

“También señala que los 18 ríos que atraviesan la entidad contienen fuentes contaminantes que provienen de la industria petroquímica, textilera, alimentaria, fertilizantes y gases, papelera, curtido de piel, refresquera, cítrica, lechera, fibra sintética, química, farmacéutica, cervecera, así como de ingenios azucareros, beneficios de café y aguas negras municipales que, a su vez, llegan a las aguas del Golfo de México”, abundó.

Al término de su exposición en tribuna, la Mesa Directiva instruyó turnar la iniciativa a las Comisiones Permanentes Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, y de Agua Potable y Saneamiento para su estudio y dictamen correspondiente.

Se adhirieron a la propuesta legislativa los diputados Miguel David Hermida Copado, Othón Hernández Candanedo, Hugo González Saavedra, Ramón Díaz Ávila, Jaime Enrique de la Garza Martínez y Marlon Eduardo Ramírez Marín, así como las diputadas Anilú Ingram Vallines, Verónica Pulido Herrera, Arianna Guadalupe Ángeles Aguirre y Tania María Cruz Mejía.

##-##-#